



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

Resolución del Excmo. Ayuntamiento de Toledo por la que se convoca mediante procedimiento abierto con tramitación ordinaria y varios criterios de adjudicación, la "contratación por lotes de prestación de servicios para la impartición de tres itinerarios de formación-empleo, en el municipio de Toledo, dentro del marco del programa operativo de empleo juvenil, cofinanciado en un 91,89% por el fondo social europeo y destinado a la integración sostenible de personas jóvenes en el mercado de trabajo, en el contexto del sistema nacional de garantía juvenil".

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Toledo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Patrimonio.
- c) Número de expediente: Servicios 23/17.-

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: La impartición de tres itinerarios de formación-empleo, en el municipio de Toledo, dentro del marco del Programa Operativo de Empleo Juvenil, financiado en un 91'89% por el Fondo Social Europeo y destinado a la integración sostenible de personas jóvenes en el mercado de trabajo, en el contexto del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

b) División por lotes y número: Lote 1: Edificación y obra civil; Lote 2: Electricidad y electrónica; Lote 3: Energía y Agua.

c) Lugar de ejecución: Toledo.

d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses): El contrato tendrá una duración desde la firma del contrato hasta el 15 de diciembre de 2018.

3. Tramitación procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación:

Criterios dependientes de juicio de valor: Calidad del proyecto técnico (hasta 30 puntos).

- Valoración de los objetivos generales-operativos, desarrollados en el proyecto técnico, hasta 16 puntos.

- Valoración de la Metodología (Metodología-organización). Se valorará hasta 9 Puntos.

- Valoración de la Temporalización (duración de la actividad). Se valorará hasta 5 puntos.

Criterios matemáticos o evaluables automáticamente: (hasta 35 puntos).

- Precio: hasta 5 puntos.

- Mejoras en materiales: hasta 30 puntos.

El detalle y explicación individualizada de cada criterio se recoge en el apartado L) del Cuadro de Características del PCAP, sobre Criterios de Adjudicación.

4. Presupuesto base de licitación. Tipo de licitación.-Importe total: (euros)

El presupuesto máximo de licitación del contrato se determina en la cantidad de:

Lote 1: 168.594,89 euros de principal, más 35.404,93 euros en concepto de 21% de I.V.A. (203.999,82 euros en total).

Lote 2: 168.594,55 euros de principal, más 35.404,85 euros en concepto de 21% de I.V.A. (203.999,40 euros en total).

Lote 3: 116.823,22 euros de principal, más 24.532,88 euros en concepto de 21% de I.V.A. (141.356,10 euros en total).

El Tipo de Licitación se determina a la baja respecto del presupuesto máximo de licitación, conforme al modelo de proposición económica.

La proposición económica se ajustará al modelo que figura como Anexo I al Pliego "Tipo" de Cláusulas Económico-Administrativas Particulares.

5. Garantía provisional.

No se exige.

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Toledo.

b) Domicilio: Plaza del Consistorio, número 1.

c) Localidad y código postal: Toledo 45071.

d) Teléfono: Los Pliegos y demás documentación referente al procedimiento de referencia, se encuentran a disposición de los interesados en la página web (Perfil de Contratante) del Excmo. Ayuntamiento de Toledo:

e) Página Web Ayuntamiento de Toledo: www.toledo.es

f) Tfnos. contacto Excmo. Ayuntamiento Toledo: 925330634 - 925330635.

g) Fax Excmo. Ayuntamiento de Toledo: 925 33 07 20.

h) Correo electrónico: contratacionatoledo.es



i) Fecha límite de obtención de documentos e información: -.

7. Requisitos específicos del contratista. (Clasificación del contratista/solvencia económico-financiera y solvencia técnico-profesional). Medios de acreditación:

Lote 1: Edificación y obra civil

Solvencia económico-financiera.-

- Volumen anual de negocios del licitador, que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá ser al menos una vez y media el valor anual medio del contrato (252.892,34 euros).

- Justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales por importe igual o superior a 168.594,89 euros.

- Se acreditará conforme se determina en el apartado G) del Cuadro de Características del PCAP.

Solvencia técnica o profesional.-

- Se acreditará conforme se determina en el apartado G) del Cuadro de características del PCAP y el requisito mínimo será que el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior a 118.016,42 euros (IVA excluido).

Lote 2: Energía y agua

Solvencia económico-financiera.-

- Volumen anual de negocios del licitador, que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá ser al menos una vez y media el valor anual medio del contrato (252.891,82 euros).

- Justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales por importe igual o superior a 168.594,55 euros.

- Se acreditará conforme se determina en el apartado G) del Cuadro de Características del PCAP.

Solvencia técnica o profesional.

- Se acreditará conforme se determina en el apartado G) del Cuadro de características del PCAP y el requisito mínimo será que el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior a 118.016,18 euros (IVA excluido).

Lote 3: Energía y agua.

Solvencia económico-financiera.

- Volumen anual de negocios del licitador, que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá ser al menos una vez y media el valor anual medio del contrato (175.234,83 euros).

- Justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales por importe igual o superior a 116.823,22 euros.

- Se acreditará conforme se determina en el apartado G) del Cuadro de Características del PCAP.

Solvencia técnica o profesional.

- Se acreditará conforme se determina en el apartado G) del Cuadro de características del PCAP y el requisito mínimo será que el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior a 81.776,26 euros (IVA excluido).

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

Fecha límite de presentación: Las proposiciones habrán de presentarse dentro del plazo de quince días naturales contados a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo. Si el último día de presentación fuese sábado, domingo o festivo, el plazo se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

Caso de presentarse por correo, el citado plazo se prorrogará según detalle expresado en el artículo 80.4 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.

a) Documentación a presentar: La especificada en el apartado J) y K) del Cuadro de Características, así como en la cláusula 3 del Pliego "Tipo" de Cláusulas Económico-Administrativas Particulares.

b) Lugar de presentación:

1. Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Toledo.- (Registro General), de 9:00 a 14:00 horas (de lunes a viernes).

2. Domicilio: Plaza del Consistorio número 1.

3. Localidad y código postal: Toledo 45071.

c) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses desde la fecha de apertura de proposiciones.

d) Admisión de variantes:

No se autorizan alternativas ni variantes.

9. Apertura (acto público) de sobres "B" (Referencias Técnicas) y posteriormente sobres "C" (criterios matemáticos o evaluables automáticamente).

a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Toledo.

b) Domicilio: Plaza del Consistorio número 1.

c) Localidad: Toledo 45071.

d) Fecha y hora: Se publicará con la antelación suficiente en el Perfil de Contratante del Excmo. Ayuntamiento de Toledo, tras la finalización del plazo de presentación de ofertas.

**10. Otras informaciones.**

La Proposición Económica deberá ajustarse al modelo que se inserta al final del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares como Anexo I.

11. Gastos de anuncio.

Los gastos del anuncio y de cuantos se deriven de la adjudicación, tales como impuestos, tasas o tributos que se originen de la transmisión y otorgamiento de escrituras, en su caso, serán cuenta del adjudicatario. Importe máximo de gastos en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo: 150,00 euros.

12. fecha de envío del anuncio al "diario oficial de las comunidades europeas" (en su caso).

No procede.

Toledo 24 de noviembre de 2017.-El Concejal Delegado de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior,
José Pablo Sabrido Fernández.

N.º I.-5931